



Doña. Inmaculada Echeandia Viñuela, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Zaldibar (Bizkaia)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2020 adoptó, entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

163- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN EL EJERCICIO 2020, CON CARGO AYUDAS MUNICIPALES Y SU CONVOCATORIA

Dada cuenta de las Bases que se han confeccionado para la concesión de ayudas en el ejercicio 2020, con cargo a ayudas municipales y su convocatoria, y en las que no se han realizado modificaciones con respecto al año anterior.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad y Migración de fecha 14 de julio de 2020, en el que se propone que por el órgano competente se apruebe las bases que regulan la concesión de ayudas en el ejercicio 2020 con cargo a ayudas municipales.

Y sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad y Migración, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las bases que regulan la concesión de ayudas en el ejercicio 2020, con cargo a ayudas municipales en los mismos términos que se han confeccionado, y siendo similares a las del año anterior.

Segundo.- Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas en el ejercicio 2020 con cargo a ayudas municipales de conformidad con lo dispuesto en las bases anteriormente aprobadas.

Tercero.- Publicar las bases en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



Zaldibar
Elizateko
Udala

*gurekin
euskaraz!*

Para que conste y a efectos de unirlo al expediente de su razón, se expide la presente de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde en Zaldibar a dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

Vº Bº

EL Alcalde



Zaldibar
Elizateko Udala

La Secretaria,